



BANDO

ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de ayudas para la adquisición de libros (Educación Infantil) y material escolar (Educación Primaria) aprobada por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de Febrero de 2019, y en base al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del día 9 de Septiembre de 2020 se abre el plazo para la presentación de solicitudes de dichas ayudas por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, hasta el día 8 de Octubre de 2020, inclusive, debiéndose presentar la solicitud en el modelo que el Ayuntamiento proporcionará.

Entre otros requisitos; la adquisición del material escolar deberá realizarse en establecimientos comerciales de nuestra localidad.

En Valdefuentes, a 10 de Septiembre de 2020

Fdo: Álvaro Arias Rubio
Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

